



#### APROBACION DEL DOCTOR

Don Pablo Lamperez, y Blasquez, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla.

Or comission del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de este Arcobispado, &c. He leido la Oracion funebre, que predicò el señor Doct.D. Lorenço Santisso, y Moscosso, Canonigo Lectoral de esta Santa-Iglesia, en las sumptuosas solemnes Exequias, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, celebro en dicha Santa Iglefia, los dias diez y feis, y diez y fiete de Octubre de este año, por el Serenissimo Señor LVIS Primero, nuestro amado Monarcha Difunto; alsistiendo los dos Cabildos, Eclefialtico, y Secular con los Tribunales.

Todos los fieles Vassallos llorabamos sin consuelo, por vernos privados de vn amante, (1) y verdadero Rey: trasladado en lo tierno de su edad, esmaltada con la madurez de sus bant dolorem esclarecidas Christianas virtudes: circunstancias, (2) que acrecentaban el natural amargo liorum fenectus, sentimiento. Se lamentaba esta gran Ciudad, tu Valentinianie

Reges drecte agendo, vocati funt. Divus Ifid. lib. de fumme banos

(2) Amilimus enim Regem, in que duo pariter acerannorum immaturitas, & confi-S. Amb. in Obi-

considerando : aversele ausentado su Princi-(3) Elongatus est à me, qui confolabatur me. Idem S. Dr. Ibidem.

(4) Et nostra Hierufalem, id elt, Eeclesia ploravit in nocte, quoniam qui eam Iplendi & devotione faciebat,occubuit.

dem loco. Pater misericordiarum, & Deus tionis, qui conomnitribulatione nostra. 2. ad Corinth. cap. 1. V. 4.

quentia locum. D. Hieronym.

Est propium Ors tincte, & ornate loqui. Cicero. lib.1. Offic.

rum ore celebris mortis abolevit. S. Amb. in Obi-

pe, (3) que como Padre piadolo la atendia, y consolaba. Lloraba tambien con Jeremias esta Santa Iglesia, mystica Jerusalen, como en la noche obscura de sus mayores angustias, (4) por el ocaso del Sol, que la ilustraba, y con las luzes de su viva fe, y Regia piedad la diorem fide sua, hazia mas esclarecida.

Mas aquel Divino Señor, que como Pa-Idem S. Dr. eo- dre de las misericordias, (5) nos embia el consuelo en todas nuestras aflicciones, y congojas, dispuso con su suave providencia, totius consola- que; aunque entre las lagrimas no tenga (6) lugar la eloquencia, la destreza del Orador lo hallara, para ponderar fielmente las excelfas virtudes de nueltro Difunto Monarcha; manifestando con claridad, (7) y distincion su Non habet inter fragrancia; de modo que con el buen olor de

lachrymas elo- su predicacion, (8) vniversalmente celebrada, quitò todas las especies de los horrores, y hedores de la muerte; impressionandonos el toris, aperte, dis-consuelo: de que el transito de nuestro Serenilsimo Principe, (como piadofamente se cree) (9) avia sido sin comparacion ganan-

Odor prædica- ciolo, commutando el Reyno temporal por tionis vniverso- el Eterno. Tenia muy presente nuestro amafatorem omné do Rey: que es (10) mucho mas glorioso mo-

tu Valent. (9) Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Ad Philipp. cap. 1. v. 21. (10) Sciebat enim gloriofius elle pro Christo mori, quam regnare in hoc. faculo. Divus Amb. de bono mortis c. 3.

rir por Christo, que reynar aca en la tierra.

Y no conteniendo, como no contiene, esta Oracion cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, es muy digna, que se de à la estampa, para que Quali flor egrede el Monarcha, en la flor (11) de sus años ditur, & contedifunto, sea à los Soberanos (12) vivo desen- ritur. Jobcap. giño; y à todos, de exemplar documento, Et nunc Reges para que nos dispongamos desde luego para intelligite.Pialm vna buena muerte, que es lo que mas impor-2.
ta. Assi lo siento, salvo, sec. En Sevilla, à 16. de Noviembre de 1724.

Doct. Don Pablo Lampere ?

Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cola contra nueltra Santa Fè, y buenas collumbres; de que ha dado su Censura

que le pue sempfald que, cimprima el Sermon, que se predicò en ella Santa Iglosia Metropolicans, y Patriarchal de Sevilla; a las Honras que se hizieron en la muerte de nuestro Rey, y señor Don LVIS Primero ( que fanta Gloria aya ) lo predicò el feñor Doctor Don Lorenço Santitlo y Mofcollo, Canonigo Magiltral de la Sanca Iglefia Carlacdral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Eferiptura en dicha

el feñor Doctor Don Pablo Lamperez, alsimif-

# LICENCIA DEL JVEZ Ordinario.

L Doct. Don Antonio Fernandez Raxo; Canonigo de la Santa Iglefia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arçobispado, por el Excelentissimo señor Don Luis de Salzedo y, Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla del Consejo de su Magestad,&c. Por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que se predicò en esta Santa Iglesia Metropolicana, y Patriarchal de Sevilla; à las Honras que se hizieron en la muerte de nuestro Rey, y señor Don LVIS Primero (que santa Gloria aya) lo predicò el señor Doctor Don Lorenço Santisso y Moscosso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sévilla. Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; de que ha dado su Censura el señor Doctor Don Pablo Lamperez, assimismo Canonigo de esta Santa Iglesia; con tal que al principio de cada vno se ponga la Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à veinte y cinco de Diziembre de mil setecientos y veinte y quatro años.

Doct. Don Antonio Fernandez.
Raxo.

He ville el Sermon, Oracion funchte, que en las Reales Honras ed fener Don LVIS Primero, Rey de Elpaña, predicò en ella SantaPariarchal Iglelia el fenor Ductor Don LVIS Losenço Santillo, y Mofeoto, Canonigo Lectoral en ella; y al renovar alta milite memoria, me obligo el dolor à exclamar con moria, me obligo el dolor à exclamar con equellas palabras del Capitulo tercero de los equellas palabras del Capitulo tercero de los

s dixo Juante San Cominiano, fue Miximo,

2. Rog.cap. 3. Reyose Princers, de time cecidiobidie in Healt

differ Sermay, porque fue rres vezes grandes, grande por fu

que la fide en el Mayor de San

leigs 100 : 100 Por mandado del señor Provisor.

alle 26 Acquelle and Francisco Ramos.

Lile 26 Acquelle and Francisco Ramos.

Lile 100 Acquelle and alle and Notario.

200 APRO-

#### APROBACION DEL DOCTOR

the Canonigo de esta Santa Iglesia; con tal oue

Don Geronymo de Abadia y Arenzana,
Colegial en el Mayor de Cuenca de Salamanca, Canonigo Lectoral en la Santa
Iglesia de Osma, y Magistral de la Santa
Iglesia Metropolitana, y Patriarchal
de Sevilla.

Or Comission del señor Doctor Don Geronymo de Barreda, Colegial que ha sido en el Mayor de San Bartholome de Salamanca, Inquifidor Fiscal en el Santo Tribunal, de esta Ciudad, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, y Juez de Imprentas, &c. He visto el Sermon, Oracion funebre, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, Rey de España, predicò en esta SantaPatriarchal Iglesia el señor Doctor Don Lorenço Santisso, y Moscoso, Canonigo Lectoral en ella; y al renovar esta triste memoria, me obligò el dolor à exclamar con aquellas palabras del Capitulo tercero de los Reyes: Princeps Maximus cecidit hodie in Ifrael:

2. Reg.cap. 3. Reyes: Princeps Maximus cecidit hodie in Israel:
y dixo Juan de San Geminiano, fue Maximo,
dist. 5. Serm. 17. porque suè tres vezes grande; grande por su
nobleza: Magnus ratione nobilitatis: Mayor

por su Dignidad: Maior ratione Dignitatis; y Maximo por la pureza, y candor de su vida: Maximus ratione probitatis: El dolor de la muerte de vn Principe en lo mas slorido de su edad, en quien se juntò toda la sangre de los mas antiguos Reyes, era bastante para quitat la vida à sus Vassallos: Como pudiera la Monarquia Española resistir al golpe, que le causò vèr muerto al mayor Monarcha del mundo, sino le huviera dexado alivio à tanta pena, y consuelo à tan grande dolor en lo ajustado de su vida?

Hizose cargo el Orador de los grandes motivos para el sentimiento de tanta perdiga, pero para alivio de nuestro dolor, recurriò à vna de las mayores grandezas, que tuvo nuestro Monarcha, resiriendonos, sin hyperboles, ni ponderaciones, vna relacion verdadera de su ajustada vida, con tan tiernos afectos, y expressiones, que nos podemos persuadir piadosamente, que esta muerte suè commutacion del Reyno temporal, por el

Eterno de la Gloria.

Soy de parecer que se imprima el Sermon, no solo porque no tiene cosa contra la Fè, y buenas costumbres, sino porque leyendolo, hallaran en la vida de nuestro Rey, consuelo todos sus Vassallos, y exemplo que imitar todos los Monarchas. Assi lo siento, salvo, c. Sevilla, y Noviembre diez y seis de mil setecientos y veinte y quatro.

Doctor Don Geronymo de Abadia y Arenzana.

quitat la vida à lus Validios: Como pudiera la Monarquia Elpañola refiltir al golpe, que le causò ver maerro al mayor Monarcha del mundo, fino le haviera dexado alivio à ranca pent, y confuelo a un grande dolor en lo

sjultado de lu vida?

Hizole eargo el Orador de los grandes motivos para el fenamiento de tanta perdida, pero para el fenamiento de nuelfro dolor, recursió à van de las mayores grandezas, que tavo nuelfro Monarcha, refiriendonos, fin apperboles, ni por leraciones, una relacion verdadera de fu a afrida vida, con tan tiernos afrecos, y expressiones, que nos podemos perfuadir piadofamente, que esta muerte rue comantiacion del Reyno temporal, por el Eterno de la Gloria.

Soy de parecer que se imprima el Sermon, no solo porque no ciene cosa contra la
Fè, y buenas costumbres, sino porque leyendolo, ballaran en la vida de nuestro Rey,
conserso codos sus Vast llos, y exemplo que

# LICENCIA DEL JVEZ DE las Imprentas.

L Doctor Don Geronymonde Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas y Librerias de ella, y su Reynado, &c. Por lo que à mi comission toca, doy licencia para que por vna vez, se puedo imprimir vn Sermon, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, que sue Rey de las Españas, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad; predicò el feñor Doctor Don Lorenço Santiflo y Moscoso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su Censura, y Parecer el señor Doct. Don

Don Geronymo de Abadia y Arenzana, Canonigo Magistral en dicha Santa Iglesia; con tal que al principio de cada uno que se imprima, se ponga esta licencia, y dicha Censura, y parecer. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion, à veinte y cinco de Noviembre de mil sete cientos y veinte y quatro años.

Lic. Don Geronymo Antonio la de la la de Barreda y Tebra. rintendente de las Imprentas y Librerias de ella, y su Reynado, &ce. Por lo que à mi comission toca, doy licencia para que por vna vez, se puedobahamul 10 mon , que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, que suè Rey de les Hoanis en la Saura Iglefia Metropredico oneviola Doctor Don Lorenço Santiflo y Molcolo, Canonigo Magilfral de la Santa Iglefia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Eferiptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Acento à no contener cola alguna contra nueltra Santa Fè, y buenas collumbres, fobre que por Comifficernia diò su Censura, Parecer el señor Doct.

SET . 18.

## 

### INTRODVCCION.



Ose, à la verdad, fi la materia de mifunebre Oracion toca mas à la jurifdiccion de la lengua, que à la esfera de los ojos! Porque quando los sucessos son tristes, y

lamentables, si la lengua articula palabras para difinirlos, es mas ofenderlos, que ponderarlos: quando solo las lagrymas, con que se lloran, suelen ser las razones, con que se explican; los suspiros, con que se sienten, los hyperboles, con que se exageran; y los solo llozos, con que se publican, los discursos, con que se encarecen.

Es assi; porque quando la lastima es excessiva, solo entonces se declara, quando aprissionada la lengua para el silencio, abre el corazon la compuerta al detenido arroyo de el sentimiento; destilando en descompuesta lluvia las lagrimas, que encerraba la opaca densa nube de el dolor. Entonces la profun-

A

didad

didad de la pena persuade la commiseracion mas tierna, quando solo el llanto es interprete del sentimiento: y debe de ser, ò porque los aciertos de vna lengua eloquente no se hermanan bien con vn corazon lastimado; ò porque nunca estuvo el corazon assigido, que para acertadas clausulas no estuviesse la lengua aprissonada. Por esso Jeremias, para explicar su mayor pena, dixo que sus ojos la Tren. cap. 2. publicassen: Nec taccat pupilla oculi mei. Que vers. 18.

Tren. cap. 2. publicassen: Nec taccat pupilla oculi mei. Que como aquel sucesso cra el mas triste, y lastimoso, mas bien avian de ponderar su lastima las amargas lagrimas en los ojos, que la mas eloquente retorica en la lengua.

Y pues el funesto assumpto de mi funebre Oracion, es mas para las lagrimas, que para las vozes; solo razones mal concertadas, solo vozes poco expressivas, son las que pueden adornar mi funesto Panegyris. Sirvale de thema el desorden; la consussion de adorno; de pensamientos los suspiros; y de agudeza ingeniosa la mas amarga penetrante pena: que si al vèr, que se sepulta aquel hermoso fanàl de luzes, que nació vestido de resplandores, para ilustrar al Orbe con sus reslexos, arrastran negras bayetas las esferas, y cubierto de melancolias el mundo todo se enluta; todo es silencio, y horroroso espanto

todo,

todo, que dixo el Docto Tertuliano, pintando el funeral methaforico de el Sol: Omnis de Refurresubstantia denigratur sordens , silent, slupent ommia; sie lux amissa lugetur. Si esto passa al sepultarse el Sol, que en breves horas ha de bolver à resucitar lucido; Que lutos! Que silencio! Què espanto! Què melancolico sentimiento; bastarà, para sentir, para llorar, no la aufencia por pocas horas; sino el retiro para siempre, de el mas lucido brillante Sol de el Español emisserio! Que empezando à correr coronado de tantas luzes, con agigantados passos la dilatada esfera de la Española Monarchia, el dia once de Enero de este año, la acabo el treinta y vno de Agosto; concluyendo en el breve espacio de siete meses, y pocos dias, la carrera, que prometia tareas muy dilatadas, offenil ab nafliv vo obnano

Passò, de este à mejor Reyno, (solo assi dire, que murio ) el seños Don LVIS Primero de este nombre, el dia vitimo de Agosto; agostando la cruel segur de la muerte en pocos dias, sus tiernos floridos anos. Yà lo he dicho, (afligido Congresso) yà explique el justo motivo de tu dolor, y la dolorosa causa de tus suspiros, para calificarla de tan funestas memorias, como las que leales solicitan los mas encumbrados Principes de este lucidisfimo Az

FIRT.

fimo Pueblo Sevillano: Principes congregati funt; convenerant in Vnum.

Aun suenan en nuestros oidos los festivos ecos de el jubilo, y alegres vozes; con que esta siempre Grande Patriarchal Iglesia, tributò en sonora Sagrada armonia al Supremo Dios las gracias por la exaltacion, de nuestro difunto LVIS, al Throno, y yà se vè oy precissada, à trocarlas en tristes lamentos por lu muerte. Du tam la ab , organali mas

La gala, el aparato sumpeuoso de Theatros, con que esta Nobilissima Ciudad, celebrò el milmo assumpto, con tan lucida ruydosa pompa por essis calles, yà oy se muda en doloroso, melancolico silencio: desnudando su vistosa, adornada simetria, los apacibles Theatros de tan festiva aclamacion: quando oy visten de funesto luto à esta melancolica Aguja, como en ocasiones semejantes executaban los Romanos: como los Sabios Griegos, à este elevado Coloso: à este tunebre Piramine, como los Egypcios. Y como piadosos Palestinos, à este Tumulo, à este Mauleolo, y à este Magestuoso Sepulcro. Venid yà, pues, Senados Doctos, Sabios Magiltrados, venid à tributar en can justos sentimientos vuestro dolor, y vuestra pena, al yèr que nos robò la cruel muerte à vn Rey

tan

tan desseado, y vn Monarcha tan cabal aun en sus tiernos años.

A los diez y siete, y seis dias de su edad cortò la tyrana parca el precioso delicado estambre de la Real hermosa tela de su vida: frase, con que en las Divinas Letras, con frequencia, se explica la brevedad de la vida humana: Dies mei, que dize Job, velotius transierunt, quam à texente tela succiditur. Y el Rey Ezequias, por boca de el Profeta: Precissa Isaias cap.38. est velut à texente vita mea : :: Dum baduc ordirer succidit me! my federal application and

Job cap. 7. verf. 6.

Thema verdaderamente proporcionado, si yo huviesse de esforçar el llanto de la temprana muerte de nuestro Rey: mas como el norte de mi idea pretende leguir vn esforçado discurso, dirigido al mayor consuelo de tan afligido auditorio, y à solicitar el de toda esta Corona, en perdida tan grande, mal podre assegurarlo en las perfecciones, que pide vna dilatada perfecta tela, que assi llama el Sabio à nuestra vida; quando el thema nos pone del nte vna tixera en los principios de la trama. Præcissat est velut à texente vita mea; dim baduc ordirer succidit me.

Sea alsi, que he de ver, como aun alsi le proporcione este thema à mi discurso: y mas quando le considero tan proprio, para las funeftas

nestas memorias de nuestro LVIS, como tantas vezes repetida su idea, en vida por boca de su quarto Abuelo, el señor Enrico Quarto, Rey de Francia : Regis vita, (dezia este Christianisimo Rey ) & offitium, einsdem est conditionis cum vita, & ofitio texentis. Como refiere Pedro Matheo, en sus narraciones, citado por el Eruditilsimo Solorzano. Yà explicare mi pensamiento; protestando, an. tes, como obediente hijo de la Iglesia, y sus Decretos, que no pretendo mas fe à quanto diga, que la que se debe à vna humana historia. Dios Trino en las Personas, y Vno en la Essencia, à vuestro poder recurre para el acierto mi insuficiencia: Dulcissima Madre, desde, y en el primer instante de su Sagrada mimacion, en Gracia concebida, à tu Diviin intercession imploro, para proseguir, diziendo. Derdicia can grando disiendo.

Solorzano embl. 14.

Kalas cap. 18.

Job cap. 7.

faias 38.

## Pracissa est velut à texente vita mea.

As que en boca de el Rey Ezequias, fueron vozes de amorolas quexas al Dios Supremo; pretendo que en mi thema sean singular elogio, y consuelo vniversal en la muerte de nuestro Catholico Monarcha. Despues de muchos años

años de vida, le halla Ezequias amenazado con la inevitable muerte, que el Profera embiado de Dios le intima : Egrotavit Ezechias vsque ad mortem. Apela à la Divina Clemencia su afligido corazon, y forman sus suspiros, entre otras, esta tierna amorosa quexa: Bien confiesso Dios Omnipotente, que como Artifice Soberano, podeis cortar à vuestra voluntad, la debil tela de mi vida: mas mi pena grande es, ver que vuestros rectissimos juyzios entran en ella la tixera, quando apenas se principiaba en el telar: Pracissa est ::: dum baduc ordirer suscidit. No assi, como Ezequias, habla oy con las milmas palabras nuestro LVIS, sino, que assi como el prudente perito Maestro, no corta la tela halta, que tenga toda su perfeccion en el telar; assi el Divino Artifice Supremo, diò el corre à la tela de su vida, no como en el principio, à que persuade su tierna edad, si como en el fin de la perfeccion mas consumada: Pracissa est velut à texente, il est, instar

Que dixo el doctissimo Castro. S'resecat. Leo Castro. in hic locum.

la que en la aulencia de ton lucido Sol. Atalidades lloran los hombres, que mi-radas à otra luz debian ser dichas aplaudidas. Quien no admira por trabajosa pe-

nalidad de el Sol, la privacion de sus rayos tan lucidos, quando se observa eclypsados Mas quien sabe, que aun assi no pierde el Sol nada de sus luzes, no debe lamentar triste su desgracia. Aun por esso al Sol, que eclypsado dexa al Orbe cubierto de negras, pavoro. sas sombras, por la interposicion de el cuerpo lunar, que se le opone, apropriò este inge-Picinel. lib.r. nioso mote, el Milanès ingenioso: Nibil mihi, sed Orbi, demit. Que es como si dixesse el Sol: no tiene jurisdiccion la Luna en mis lucidos resplandores; todo el daño, que causa con su interpolicion, es para el mundo: à mi nada me quita de mis luzes; al Orbe si, que lo dexa en tenebrosa obscuridad: Nihil mihi, sed Orbi demit. on corlor Maing on obang la omo

num. 211.

O triste, afligida Monarchia Española! No llores el fatal eclyple de nuestro amado Sol, por aver perdido, por atrevida interposicion de la muerte, sus resplandores, no; lamenta, si, triste tu desgracia, en aver perdido tan brillante luzero, quedando huerfana de sus reflexos. Nada ha perdido nuestro difunto LVIS, de lus luzes; tu si España, eres, la que en la ausencia de tan lucido Sol, como el que alegre avia nacido en tu Orizonte, experimentas las fatalidades de pèrdida tan grande: Nibil mihi, sed Orbi demit. Ay, que no ay confuelo, me diras trifte, y afligida, para tolerar tan cruel golpe, como el ver morir avn Rey tan joben, à vn Principe tan vniverfalmente amado, que frendo el atractivo iman de Españoles corazones, precisso es, que con el suyo se sepulten los de sus Vassallos tan amantes ! Confiesso, que es dolor el mas amargo, ver que en tan tiernos años entrasse la atrevida muerte su guadaña; mas oye para tu confuelo las palabras, y moralidad de Seneca, tan de el caso: Citius mori, and ansique vel tardius, non pertinet ad rem : hene, aut male Seneca. Epist. mori ad rem attinet. Y profigue desengañado: 70. Portus est aliquando petendus, nunquam recusandus. Morir tarde, ò temprano, morir anciano, ò joben, no es de el caso, dize este Sabio Cordovès; morir bien, ò mal, es lo que importa: Bene, aut mali mori ad rem attinet. De las Comedias, dize el milmo, que no debe medirle su perfeccion, por el mucho, ò poco tiempo, que le gasta en representarlas, sino que deben regularla al compaz de lo bien; ò mal que se executan : Quomodo fabula, sie vita; 77. non quamdin, fed quam bene actu fit refert.

Yale fabe, que es el mundo el adornado the tro, à donde el hombre representa el papel de su vida, corta, o dilatada e mudale, con repentina mutación, elte theatro, quan-

Idem. Epift.

do

do llega la hora de la muerte: Præterit figura huius mundi; que dixo el Doctor de las Gentes Pablo: Y solo quien acabo bien su papel se lleva el lauro; no, el que hizo papel mas dilatado se grangea la corona : Quomodo fabubula, sic vita; non quam aiù, sed quam bene praterit figura buius mundi. Aun por esso el Elpiritu Santo, por Salomon, nos dize: que no debe la dilatada vida calcular su duración por la de el tiempo, fino por la inocencia, y per-Sapient. eap. feccion, con se acaba: Ætas senectutis est vita immaculata:: senectus enim venerabilis est, non diuturna, nec annorum numero computata.

verf. 8.

Ident. Epift.

De esta doctrina inferia vo, como evidente apoyo de el thema, que no son lamentos en nuestro LVIS Primero, como lo han sido en Ezequias, sus palabras; sino glorioso timbre, con que se coronò en el fin de su vida tan inocente, y prueba de aver logrado, en tan pocos años, toda la perfeccion de tan preciosa tela, en tan inocente inmaculada vida: Vita nostra quasi tela ::: præcissa est velut 

Diò Dios à nuestro difunto Rey vn corazon tan compasivo, que desde las primeras luzes de la razon admiraban todos su clemencia, su docilidad, y su animo Real, y generoso; san inclinado à lo bueno, que jamas

se le noto travesura, aun de aquellas, que en la edad tierna luelen calificarse por gracejo. Es el mayor elogio, con que el Espiritu Santo engrandeze al Justissimo Tobias; quando dize: Cum iunior effet nibil puerile gessit in ope- Tobias cap. To re. Pudiendo dezir nuestro LUIS, con Salomon: Puer eram ingeniosus & sortitus sum ani- vers. 18. mam bonam.

Sap. cap. 84

Sap. cap. 6.

Asseguran sus doctissimos Confessores, que no ha perdido nuestro LVIS, la gracia, que avia recebido en el Baptismo Sacrosanto. Sortitus sum animam bonam. Si, felicissimo Monarcha, tan buena, y agradable à los Divinos ojos, que aviendola conservado en su gracia, no es mucho que robasse los cariños de lu Author: Placita enim erat anima eius Deo: que dize la Sabiduria: Y alsi con aprefurado buelo supiste fixar, cauda losa, Real Aguila, tan Catholicos Christianos pensamientos, en el Divino Sol de Justicia, para entregarle con resignacion tan Christiana, su mas amada prenda : Placita erat Deo. Pensamiento es este de el Maximo Doctor, consolando à su amada Paula, en la temprana muerte de vn hijo: Placita erat anima illius Deo: propter boc: dize San Geronymo, properavit eam educere de media iniquitate: ne longo vitæ itinere debiij ab! S. Hieronym.

Epist. 25. ad

Paul.

Cono-

na, y madura reflexion, nuestro difunto Rey, que entre las devotas preparaciones, con que de armaba para la muerte, no suè de menos peso, y edificacion de todos los que oyeron la consideracion, que su Magestad hazia, diziendo: Que aunque siete meses, que avia reynado era breve computo de dias para la vida, los consideraba su temor santo dilatados siglos, por la quenta, que avia de dar à Dios de este tiempo. O palabras de vn tierno Real Joben, dignas de esculpirse en bronzes, para aleccionar à Monarchas muy ancianos: Pudiendo dezir con el Sabio: Al vos ergo Reges sunt bij Sermones mei; vt discatis Sapientiam, & non excidatis.

Sap. cap. 6.

Tobias cap, Ki

Sap. cap, 8,

Aunque no tuviesse, Gran LVIS, tu dichosa, feliz muerte, mas elogio, que este delengañado pensamiento; bastaba para consuelo de quantos la lamentan tan temprana;
pues solo pudo ser parto tal pensamiento de
vna vida dilatada en perfecciones. Esta suè,
Señor, la vnica, pero valerosissima Batalla,
que aveis ganado mas dichoso, que quantas
vencieron felizes vuestros Reales Progenitores. Haze San Pablo adequada comparacion
de las agonias de vna sangrienta lucha, con
las vltimas de la muerte, à que nos conduce
la militar vida de este siglo: Militia est vita.

Y dize el Doctor Santo: Omnis, qui in azone contendit, ab omuibus se abstinet. En nada pienda el que batalla, dize San Pablo, sino en del prenderse de quanto le pueda impedir el vendimiento; mas con esta diserencia, que à vnos los incita vna corona corruptible; à otros los mueve vn Reyno perdurable: Illi quidem ut coronam corruptibilem accipiant; nos autem incorruptam. Aora reparese, como practico nuestro LVIS, esta doctrina, en esta methaphorica Batalla.

Ad Corinte

Peleaba, nueltro LVIS, animolo, con la agonia, que en el estrecho campo de tan ped nola enfermedad, le presento el comun enemigo de la vida, armado con el formidable exercito de lu guadaña. Batallaba, digo, no como Joben fin experiencia, fino como auciano confumado en la virtud: pide en tanto ahogo el locorro de Celestiales Esquadrones; hallaronse promptos à su lado los dos Valerofos Cuerpos, Infignes Taumarufgos de milagros, San Diego de Alcalà, y San Isidro; diferentes Reliquias de muchos Santos; Devotas Imagenes de MARIA Santifsima. Hizo su generoso Real animo, que traxessen à lu presencia cantidad de monedas de oro, sino para pagar à estas Tropas Celestiales, para repartir, si, de ofrenda à su mayor veneracion, y culto, lo que confignaba su devocion,

cion à cada vna. Bien ; y que configuio, me direis, nuestro Real Enfermo, con tanto auxilio? Morirle? Si. Que al fin la muerte le venciesse? Esso no. Pues no logrò quitarle en esta lucha la Corona, que posseia ? Si. Lucgo quedò nuestro Monarcha, sin vn Reyno? No quedò. No se dà por vencido, el que en lid no configue lo que dessea ? Parece que es alsi. Luego no aviendo nueltro LVIS, con. seguido la salud, que desseaba, no logrò en esta lucha lo que apetecia? Si logrò. Como? Oid la mas veridica historia de esta famola Batalla, que en el estrecho campo de callata

Estaba su Magestad, aunque apretado con los rigores de enfermedad can penofa, con bien fundadas esperanças de mejoria en su dolencia: para que la imploren de el Dios Supremo, traen al Real Palacio tantas, y tan admirables Reliquias de los Santos. Pida, y ruegue vuestra Magestad (le dizen) à estos Santos, con la confiança, y viva Fè de ler oido: Y què es lo que pide el Rey? Oid, con admiracion, sus palabras : No pido, Santos mios, salud temporal, que no sabre lo que me pido os ruego, si, Gloriosos Cortesanos de el Cielo, me alcanzeis vna feliz, resignada muerte, pues se, que à esta se sigue la possession de un Reyno Eterno. Es esto quedar vencido? No. Antes de lo milmo, que pretendio la muerre, hizo

gran-

19

Verf. 17.

grangeria nuestro LVIS; no rehusando dexarle la Corona, que ella desseaba, para quedar con esso habilà posseer el Reyno Eterno, que con ansia apetecia. Illi ut corruptibilem Coronam accipiant: nos autem icorruptæ.

En tan milagrosas Reliquias, pudo esperar nuestro Rey el alivio, y salud, que su viva Fè pudo pedir, mas como su empeño era verse en possession de vn Reyno Eterno, no alivio, no salud, sino penas, satigas, y agonias de vna seliz dichosa muerte, es lo que pide: Que vn pobre misero mendigo, cargado de satigas, y miserias, halle facil la resignación en aquel lançe! No me admira: pues halla tal vez mejor semblante en las palidezes de lamuerte, que en las penalidades de vna vida llena de trabajos. Mas, que quien la tiene assegurada de plazeres, la abandone, sin acordarse de pedir su alivio, es lo que espanta.

Consemblante muy sereno, y aun alegre ( que asseguran personas de excepcion mayor) recibió nuestro LUIS Primero, la noticia de estàr proxima su muerte: de esto se sue estar proxima su muerte: de esto se sue estar proxima su muerte: de esto se sue estar su mundo: darè el motivo de tan singular sucesso, en la contraposicion de otro, que refiere el capitulo quinto de Daniel. Al leer el Rey Balthasar, aquellas tres mysteriosas dicciones, Mane, Thecel, Fares, que en la superficie de la pared dibuxaban Daniel.cap.5.

Verf. 6.

xaban los dedos de vira poderofa invisible mano: Apparuerunt digiti quosi manus hominis scriventis contra parietem : dize el Sagrado Texto, que de repente se le immuto el rostro al Rey; Faties Regis commutata è. Todo se conturbo, temblando sus miembros todos: Compages Regnum eius folvebantur, & genua eius ad se invicem colidebantur. Que es possible? Balthalar, quel famolo experimentado Rey, que supo vencer tantas Batallas; de cuyo nombre temblaban sus enemigos, aora assi turbado, temblando todo, y fin sentido? Si. Lee en aquella breve escriptura la executiva sentencia de su muerto: Eadem nocte inter fectus est Rex. Aunque tan dilacada, nada de perfeccion avia este Rey texido en le inveil tela de su vida: Positus es in statera, & inventus es minus habens. Yal ver que aquellos dedos menejaban la tixera al fatal corte de su trama, todo se assulta, viembla, pierde el sen-

Verf. 27.

No alsi nueltro animoso LUIS Primero: Bien cono zeo, que me muero, dezia humilde, alegre, y resignado, mas llevo el consuelo de in a gozar de Dios y de su Reyno. Si llevas, dichoso LVIS; si, quando supiste, en tan cortos años, perfecionar la mas rica tela de tu vida; pues en la cierta muerte, que esperabas resignado, nortemias el corte, que assignado y vida descuydadas.

17

Dum adhuc ordirer, inventus minus habens, no.
Elperabas, si, el sazonado sin, que era precisso tuviesse vna tela consumada yà en perfecciones: Pracissa est velut à texente:::idest,
quam textor peritus pracidit.

### acabo de pronuncia:Hite pulabras, quando al influnte se abançan tres valerolos Capita-

Acil cosa es à vn poderoso, apromptar los humanos medios para falir de sus fatigas; despreciar al milmo tiempo su vso, solo por ponerse, y refignarle todo en las manos de el Dios Omnipotente, no suele ser tan frequente. Como tan devoto nueltro Rey LVIS, deel gran Patriarcha Santo Domingo de Guzman, pidio con ansia la milagrola agua de este Santo, en su penosa enfermedad; como se executô con promptitud de tan nobles amantes corazones, que delvelados assistian à su Rey. Prodigios ha hecho la miligrosaagua de Domingo, pudo ser que con ansia de la salud la pidiesse nuestro Rey. Mas, segun sus vitimas expressiones, no para -su alivio, si para el cumplimiento de la Divina voluntad, vsò nuestro LVIS, de aquella agua, porque como siempre su anhelo era hazer à Dios el mas grato holocausto, aun en esto no quiso perder el merito de vna resigmacion can admirable. anona soumol mas

Mercz-

Bien

Bion

cap. 23.

Bien efligido, en las estrechezes de vn Presidio, y tarigado con las penalidades de vna ardiente sed, se hallaba el Rey David, quando explicando su desseo, prorrumpio en Lib. 2. Reg. estas vozes! O siquis mihi daret potum aqua de Ciftarna qua est in Bethelem, iporta! Apenas acabò de pronunciar estas palabras, quando al instante se abançan tres valerosos Capitanes, que le acompañaban, y arravesando el Real enemigo, entran en la Cisterna, toman la agua, y le la presentan en cristalina copa à In Rey. Et attulerunt eam ad David. Bien; y què fin configuiò David, con essa agua tan desseada? Apagò la ardiente sed, que le affigia? No. Noluit bibere. Pues que, el motivo de peditla, no fuè el de hallar alivio en su trabajo? Es cierto. Como, pues, no quiso vsai de ella para lu alivio? Si vsò. Libavit eam Domino. Ofreciola enfacrificio al Dios Supremo: mereciendo, con holocausto ian corto, al parecer, la fama de el mos celebre facrificio, que este Rey hizo à su Dios. Libavit eam Domino; dicens propitius sit mihi Dominus.

No me parece, que necessita prolixa aplicacion el texto, quando con Real corazon, y magnanimidad tan Regia, convierte los inftrumentos de su alivio, en olorosos holocaustos al Rey Supremo, nuestro LVIS: Livabit eam Domino: dicens, propitius sit mibi Dominus.

Merez-

nucl-

do Recum

Merezca yo (dezia) el patrocinio de mi Dios, para aceptar, con alegre resignacion, la muerte, que me amenaza, que solo entonces me tendre por Rey dichoso, quando sabiendo sacrificar à Dios mi voluntad, logre ver la suya enteramente en mi cumplida, tantum propitius sit mihi Deus. Assi suè, dichoso Real Joben; hallando el Divino Artisice con esto, tan cabal, y persicionada la Real tela de tu vida, que el cortarla, no suè castigo de mal executada: Dum adhuc ordirer; sino coronado elogio de la tela mas persesta: Vita hominis est tela: Pracissa est velut à texente::: quamperitus textor pracidit.

No suele causar à los Leales Vassallos, menos dolor en la muerte de su Rey, la privacion, y falta de su Real Persona; que las inquietudes, turbaciones, y molestias, que por la succession de la Corona suelen llorar-se en lances tan funestos: mas como la providencia en la temprana muerte de nuestro Rey, nos dexò tantos motivos, para no llorarla, como temprana (aunque si para sentirla, como merecido castigo nuestro) dispuso, que en la prompta reasumpcion de el Cetro, por nuestro Rey, y señor PHELIPO Quinto, carecies sensos de las satigas, que suelen ofrecesse: sirviendo de consuelo inexplicable à esta Española Monarchia, el vèr reducido à esta Española Monarchia, el vèr reducido à

Effe

nuestro Rey à proseguir, en lo que antes tan desassido del mundo, avia con admiracion del Orbe renunciado.

Muere Ablalon vngido Rey de Israel, y apenas llega la fatal noticia à su Padre David, que se hallaba en su retiro, quando hecho vn mar de ligrimas, solo hallaba vozes pata articular su pena en aquellos tristes ayes: Filimi Absalon! Absalon siti mi! Absalon, hijo querido mio! O si me suesse facil, que con mi muerte se te restituyesse à ti la vida! Quis mihi tribuat, ut ego pro te moriur. Dexemos que llore vn Padre à vn hijo, aunque tan malo, mientras en la disonancia de la muerte de estos dos Reales sobenes, hallo el más solido consueso para toda España, y nuestro Manarcha PHELIPE, en la de su amado. Hijo, y nuestro Rey LVIS Primero.

do Regum.

Ex lib. fecun-

Abfalon ingrato, y desobediente à su Padre, le vsurpò con torpes ardides la Corona: nuestro LUIS, el mas amante, y obediente hijo à su Real Padre, recibe de su mano liberal el Cerro: Absalon muere al rigor de violenta, ignominiosa muerte: LVIS, dà su vida al Omnipotente Dios, con muerte plazida, y serena. Aquel, enemigo declarado de su Padre. Este, el modelo de la mas perfecta obediencia de vn hijo. Aquel, en sin, dexa vna Corona, que con violencia posseita.

Efte, buelve à su Real amado Padre, la diadema, que de su mano avia recebido. Assi: pues llore yà fin confuelo David, à fu defgraciado hijo Abfalon, al ver que le restituye la Corona, à violencia de tres crueles lanças, que atravefaron lu corazon tan protervo; y ponga nuestro animoso PHELIPE Quinto, fin à la justo fentimiento, quando fu mas amante, y obediente Hijo, buelve à sus Reales sienes la Corona. Sea la desgracia de Absalon llorada, y sentida, con extremo, que no ay confuelo para vn Padre ver, que vn hijo de tan iniqua vida, la acabe con vna muerte tan lastimola : Illo suspenso ::: tu- 2. Reg. c. 18. he tres lanceas, & infixit eas in corde Absalon. Lloremos, fi, la falta de nuestro amado Rey . LVIS Primero : mas ataje el sentimiento, y apacigue tanto llanto, el ver que su inocente inmaculada vida hallo, en tan tranquila muerte, la possession de mas dilatadas Mohorchias suproq o bived shonreiveg la ab

Y si el vnico consuelo, de el numeroso Pueblo de Israel en tanta pena, fuè el gozo de verle nuevamente Vassallos de su antiguo Padre, y Rey David; no sea el menor de nuestra España en la perdida de va LVIS, hallar en su Real Padre, y nuestro animoso PHELIPE V. la mas acertada providencia en su govierno. En las mismas palabras, con

2. Reg. cap. I. Verl.10.

Verf 7.

\$11p

2. Reg. cap. 1. verf. 10.

Verf. 7.

que el Texto Sagrado nos refiere esta historia, pretendo hallar la proporcion de el sucesto: Absalon quem vaximus Regem mortuis est: víque quò non reducitis nobis Regem? Abíalon, à quien hemos jurado Rey de Israel, se ha muerto, (dize, clamando todo el Pueblo, à los Governadores de aquella Monarchia) como, pues, no hazeis, que buelva su Padre agovernatnos, y empuñar el Cetro? Víque quo non reducitis nobis Regem. En verdad, que no tuvo Joab poco que trabajar en reducir à David : Nunc ergo surge, & vade iuro enim tibi per Dominum, quod si non exteris, nec vnus 31.2 2011 quidem remansurus sit tecum bac noele. Necesfario fuè, que Joab, le puliesse en conciencia à David este negocio, y afirmasse con juramento los inconvenientes, que se seguian à la Corona, de quedarse en su reciro, y no bolver al manejo de su Real Cetro : ò porque conocia, que el sossiego de el Reyno, pendia de el govierno de David, ò porque solo assi podia hallar Israel consuelo en la muerte de Ablalon. Absalon quam vnximus Regem mortuus est ::: Vsque quo non reducitis nobis Regem.

Yà me vèo precissado à poner fin à la Oracion, pues no pienso hallar consuelo de mas esfuerço en la pena, que oy nos aflige, que el vèr la benignidad, con que nuestro PHELIPE V. tomò à lu quenta à su afligida,

del-

defamparada Monarchia, para aliviarla el dolor, que le causò la fatal pèrdida desu amado Hijo, y nuestro Rey LUIS Primero. Yà se sabe, que no tuvo menos trabajo, que Joab, quien debio aconsejar à nuestro Rey, lo que su sossego en la retirada vida, que avia elegido su Christiano desengaño, no dexaba de rehusar: mas como el Cielo se empeño, en que la muerte de nuestro LVIS, fuelle en todas sus singulares circunstancias, tan preciosa; no permitiò, que en ella se mezclassen los suftas, penas, y lamentos, que suelen ser inseparables en las muertes de los Reyes. 6 obe , 25 you zol ob xino-

Mortis honos est scire mori, vitaque Beata epigr. 66.

exitus est testis, qui sine labe fuit.

O Nobilissimo Congresso! Si he pensado, en las coscas lineas, que en el funesto lienço de mi triste Panegiris, tirò el tremulo pincel de midifeurso; si he pensado, digo, no agravar tu justa pena, sino consolarte en dolor tan desmedido: no se si la execucion pudo abançar, à lo que juzgo facil mi pensamiento: mas si mis desalinadas vozes, no han podido perluadir lo que el corazon resignado, llegò amante à idèar, aun espero conseguirlo, como acierce à gravar en los vuestros, este Epitafio, que corone el honroso sepulcro de LVIS: dire assi:

Adas

lo a Aqui vive el mas feliz dicholo Rey, que en 17. años, de vida in maculada, supo perficionar la preciosa rela de vna vida tan cabal, y texer la mas resplandeciente Corona de virtudes : No le llores desgraciado, al mirarle en vn sepulcro, quando supo valeroso confervar la gracia hasta la muerte. No le lamentes malogrado en el agraz de vna aprefurada temprana muerre, quando ella misma nos publica, lo bien sazonado, que hallo tan copiolo opimo fruto de virtudes. No tenia LVIS, yà mas que hazer, y assi debiò poner fin à lu tarea. Aqui vive (buelvo à repetir) el dichoso Fenix de los Reyes, que abrasado en el Divino amor, y en la perfectifsima obediencia à la Real Padre, de aquel fuego faco (como piadofamente creo) renovarse en el Reyno Eterno; y de esta llama supo renacer en Successor tan peregrino. Para que vea el mundo, que no murio como todos, el que supo vivir como ninguno; que no fuè milero despojo de la muerre, el que supo en ella manejartantas virtudes : Y que no debe - llorarle el fin, de quien en el fin hallò el descanso. Requiescat in pace.

O. C. S. R. E. H. S.

Offin in Monoroft, epigr. 66.